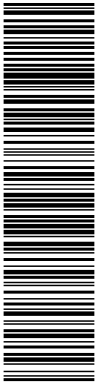


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio subsanación error bases Arquitecto nombramiento interino 2256299 22.02.06_2023_0002	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4H8F-FTPR5-IA1MZ Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 9:01:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 14/03/2025 10:41 ESTADO FIRMADO 14/03/2025 10:41



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

RECTIFICACION DE ERRORES ADVERTIDOS EN ANUNCIO DE CONVOCATORIA Y DE BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO, EN UNA PLAZA RESERVADA A FUNCIONARIO(AMPLIABLE A OTRA POSIBLE VACANTE), ESPECIALIDAD ARQUITECTO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, SUBGRUPO A1, POR MOTIVOS DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2025, se han rectificado errores materiales advertidos en el anuncio de las bases específicas publicadas íntegramente en la página web del ayuntamiento(www.ayto-villacanada.es), en los siguientes términos:

Base número 8.1)

a.1):

Donde dice "Experiencia en Administración pública o Entidades Colaboradoras de Licencias Urbanísticas (ECLU/ECU) tanto en régimen funcionarial incluso interinos como laboral o por contrato administrativo menor de servicios en puestos de trabajo como Arquitecto...."

Debe decir: "Experiencia en Administración pública tanto en régimen funcionarial incluso interinos, como laboral o por contrato administrativo menor de servicios en puesto de trabajo como Arquitecto..."

a.2) :

Donde dice: "Experiencia profesional en el sector privado, como profesional autónomo o por cuenta ajena, en el grupo de cotización 2"

Debe decir: "Experiencia profesional en el sector **privado o en entidades Colaboradoras de Licencias Urbanísticas ECLU/ ECU** como profesional autónomo o por cuenta ajena, **en el grupo de cotización 1**".

Base número 9)

Donde dice: " La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios reflejados en la base número 8."

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio subsanación error bases Arquitecto nombramiento interino 2256299 22.02.06_2023_0002	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4H8F-FTPR5-IA1MZ Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 9:01:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 14/03/2025 10:41
	ESTADO FIRMADO 14/03/2025 10:41



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Debe decir: “La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los **apartados** reflejados en la base número 8”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Vicesecretaria